

**Diputada Susana Bermúdez Cano
Presidenta de la Mesa Directiva
P r e s e n t e**

En reunión de la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables celebrada en esta fecha, se dio cuenta de la solicitud de la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, de duplicidad del plazo de dictaminación de la iniciativa a efecto de adicionar diversas disposiciones al Código Civil para el Estado de Guanajuato, a la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y a la Ley para las Personas de la Diversidad Sexual y de Género del Estado de Guanajuato y sus Municipios, en la parte que corresponde al cuarto ordenamiento (ELD 332C/LXVI-I).

Respecto de dicha solicitud, quienes integramos esta comisión legislativa acordamos por unanimidad solicitar, por conducto de la suscrita, la duplicidad del plazo para dictaminar la iniciativa de referencia, en la parte turnada a esta Comisión, toda vez que se actualiza el supuesto de haberse presentado la petición dentro del término para dictaminar —con vencimiento el 4 de septiembre de 2026—, y considerando que se encuentra en análisis conforme a la dinámica de trabajo de esta Comisión.

Debido a lo anterior, se solicita atentamente a la Mesa Directiva resolver sobre la duplicidad, y se lleven a cabo los trámites para la publicación de la presente solicitud en la Gaceta Parlamentaria de este Congreso del Estado.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 181 y 182 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y
Atención a Grupos Vulnerables

Diputada Plásida Calzada Velázquez

C.c.p. Lic. Javier Alfonso Torres Mereles. Secretario General del Congreso del Estado. Para su conocimiento y efectos conducentes. -